	<b>FORMATO REQUERIMIENTO CONTRACTUAL MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PERSONA NATURAL</b>		
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO	PCT-FTO-090
		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	26/12/2024
		PAGINA	1

<b>Fecha de Solicitud</b>	Marzo 28 de 2025 /
<b>Area</b>	Administrativa
<b>Plan Anual de Adquisiciones</b>	Si

**1. JUSTIFICACIÓN** (Identificar la necesidad de la contratación)


De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Con la contratación, de manera general se busca el cumplimiento de los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual, los servidores públicos tendrán en consideración, que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta que al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones, que celebren las entidades a que se refiere la citada ley, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define dicha norma.

Con la promulgación de la Constitución Política de 1991, la seguridad social y por ende la salud, se establecen como Derechos fundamentales, a los cuales deben tener acceso todos los habitantes del territorio colombiano, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, condición política o social.



	<b>FORMATO REQUERIMIENTO CONTRACTUAL MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PERSONA NATURAL</b>								
	PROCESO: CONTRATACION	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>PCT-FTO-090</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>26/12/2024</td> </tr> <tr> <td>PAGINA</td> <td>2</td> </tr> </table>	CÓDIGO	PCT-FTO-090	VERSIÓN	2	VIGENCIA	26/12/2024	PAGINA
CÓDIGO	PCT-FTO-090								
VERSIÓN	2								
VIGENCIA	26/12/2024								
PAGINA	2								

En desarrollo de este principio constitucional fundamental, se expidió la Ley 100 de 1993, la cual ordenó la creación de las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, como las empresas en virtud de las cuales el Estado presta sus servicios de salud.

La ESE Hospital San José de Guaduas no cuenta dentro de su planta de personal con el recurso humano para el desempeño de dichas funciones.

## 2. OBJETO DE LA NECESIDAD

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN EL PROCESO TRANSVERSAL DE FACTURACIÓN DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.

## 3. SOPORTE TECNICO


LISTA DE CHEQUEO Vigente a la fecha de contratación

Para la estimación del valor del contrato y/o valor del presupuesto para el presente proceso de selección, la E.S.E. Hospital San José de Guaduas, ha tenido en cuenta la resolución 288 del 23 de octubre 2024 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA TABLA DE HONORARIOS PARA LA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN QUE CELEBRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS", estableciendo en la escala salarial y perfiles profesionales, técnicos, tecnólogos y bachilleres para contratación de prestación del servicio de **AUXILIAR DE FACTURACION/ Titulo Bachiller** en cualquier modalidad, Experiencia relacionada con el objeto contractual. Mínimo de **seis (6) meses**.

AREA	PERFIL	TITULO	ESPECIFICACION	EXPERIENCIA CERTIFICADA	PERIODICIDAD	DESDE	HASTA
Facturación	Auxiliar Radicación De Cuentas	Bachiller	Experiencia Relacionada	Mínimo seis (06) Meses Experiencia Laboral	Mensual	\$1,702,000	\$2,000,000
	Auxiliar Atención al Usuario	Bachiller	Experiencia Relacionada	Mínimo seis (06) Meses Experiencia Laboral	Mensual	\$1,702,000	\$2,000,000
	Auxiliar de Facturación	Bachiller	Experiencia Relacionada	Mínimo seis (06) Meses Experiencia Laboral	Mensual	\$1,702,000	\$2,000,000

En consecuencia, existe equilibrio contractual y económico para la contratación de los servicios antes mencionados



	<b>FORMATO REQUERIMIENTO CONTRACTUAL MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PERSONA NATURAL</b>		
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO	PCT-FTO-090
		VERSIÓN	2
		VIGENCIA	26/12/2024
		PAGINA	3

#### 4. PERFIL DEL CONTRATISTA

ESPECIALIZADO	
PROFESIONAL	
TECNICO	
BACHILLER	X /

#### 5. REQUISITOS MÍNIMOS DEL CONTRATISTA

Formación académica, título de pregrado, Especialización, Experiencia General, Experiencia Específica, Equivalencias.

EDUCACIÓN (Describa el nivel educativo necesario para aspirar al contrato)	BACHILLER /
EXPERIENCIA (establecer la experiencia laboral requerida)	N/A

#### 6. TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	X /


#### 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

FECHA DE INICIO	01 de abril de 2025 /
FECHA DE TERMINACION	30 de junio de 2025 /

#### 8. GARANTIAS

Se prescindirá de las garantías de acuerdo y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 034 del 24 de octubre de 2024 "Por medio del cual se modifican los literales g, j, n, o y p del artículo 16 y se incluyen los párrafos 1, 2 y 3 del



	<b>FORMATO REQUERIMIENTO CONTRACTUAL MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PERSONA NATURAL</b>	
	PROCESO: CONTRATACION	CÓDIGO
		PCT-FTO-090
		VERSIÓN
		2
	VIGENCIA	26/12/2024
	PAGINA	4

mismo artículo y se modifican igualmente los artículos 17 y 40 del Acuerdo N° 004 del 3 de junio de 2014 de la Empresa Social del Estado Hospital San José de Guaduas” y la Resolución No. 301 del 07 de noviembre de 2024 “Por la cual se establece y adopta el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS – CUNDINAMARCA”, que establece: Constitución de garantías: en los contratos que no superen los veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, podrá prescindirse de las garantías

**SOLICITADO POR:**

  
**PAOLA ANDREA ALMANZA RUIZ**  
**SUBGERENTE ADMINISTRATIVO**

**APROBADO:**

  
**ROSEMBERG RINCON RUA**  
**GERENTE**

